CERTIFICACION PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA
Número: 316 – 2025
31/10/2025

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO
DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
"ICCU"

CERTIFICA

Que el artículo Primero de la Ordenanza No. 040 del 10 de septiembre de 2025, autorizó al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a **vigencias futuras ordinarias,** con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2026 y 2027, donde se detalla la sección presupuestal 1223 "Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU", así:

Vigencia Futura	2026	2027	total
Ordinaria	$97.863.000.000	$103.111.435.297	$200.974.435.297

Que en virtud de la autorización de la ordenanza en mención el Instituto detalla la **VIGENCIA FUTURA ORDINARIA**, Gasto de Inversión, así: SECTOR **24**: Transporte; PROGRAMA **09**: Seguridad de Transporte; META PRODUCTO **300**: Intervenir 70 km de cicloinfraestructura, PROYECTO: Construcción de cicloinfraestructura en el departamento de Cundinamarca, por la suma de $8.500.000.000 de los cuales se asignará la siguiente partida:

CENTRO GESTOR 1223
INSTITUTO DE CAMINOSY CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
VIGENCIA 2026

CODIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUP	FONDO	META	PRODUCTO	OBJETO	VALOR AÑO 2026
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	6/300/FC	202400425002 3 2409058	3-1100	300	058	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	232,727,272
TOTAL								**$ 232,727,272**
SON:	**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.**							

Este certificado tiene validez para ser utilizado hasta el 31-12-2025

OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA
Subdirector Financiero

Elaboró: Ana C. Torres Acosta – Profesional Especializado